

Situación actual:

Actualmente el Barrio de Canillejas, según el Ayuntamiento de Madrid cuenta con 3 Áreas caninas [Áreas Caninas municipio de Madrid](#):

- [Calle Gonzalo Torrente Ballester 4](#), código: C2071.
- [Calle Gonzalo Torrente Ballester 2](#), código: C2072.
- [Calle Circe 59](#), código: C2077.

Estaríamos hablando de zonas instaladas hace poco más de 20 años, de las cuales, siendo sinceros, las dos zonas de Gonzalo Torrente Ballester no tienen ninguna utilidad actual debido al escaso espacio con el que cuentan.



Áreas caninas de Gonzalo Torrente Balleste.

Por tanto, el área canina de la Calle Circe 59 sería la que podría recibir más posibilidades de aprovechamiento. Dicha zona se encuentra actualmente totalmente descuidada y desactualizada; el área tiene un vallado totalmente insignificante y ni siquiera tiene puerta.



Área canina de Circe 59, Zona que se solicita rehabilitar.

Antecedentes:

Tomando como antecedentes los siguientes proyectos ya hechos realidad:

- [Rehabilitación de dos parques caninos en Moratalaz.](#)
- [Rehabilitación del parque El Paraíso, la cual incluirá tres zonas caninas.](#)
- [Rehabilitación integral del parque del Duque de Ahumada.](#)
- [Rehabilitación del parque de Las Cataratas de Villa de Vallecas, incluida la mejora de la zona canina.](#)
- [El parque Casino de la Reina se rehabilita, incluida mejoras significativas en las zonas caninas.](#)
- [El parque Campo de la Paloma estrenará una imagen renovada, incluye un nuevo cito : parque para perros con elementos de agility.](#)

Podemos pensar entonces, y no es para nada una locura, que dicha área canina ubicada en la Calle Circe 59 necesita una rehabilitación. Además, no está ocurriendo precisamente una disminución de la población canina, sino todo lo contrario. Actualmente, el Distrito San Blas Canillejas ocupa la posición número 9 de 21 con más perros de todos los distritos del municipio de Madrid [Censo de animales domésticos por distrito](#). El distrito cuenta con [11 zonas](#), según el ayuntamiento [Áreas Caninas municipio de Madrid](#), y otras [4 que son recientes](#) y no han sido agregadas a los datos abiertos del ayuntamiento. Se podría afirmar que 7 de esas [15 zonas](#) son como las ubicadas en la Calle Gonzalo Torrente Ballester, que lo que tienen en común es que fueron instaladas en 2004, algunas extremadamente pequeñas y todas sin puertas y con vallas totalmente inadecuadas. Pero lo que es realmente alarmante es que para el Barrio de Canillejas de las 3 con las que contamos solo 1 podría llamarse área canina, por el espacio que abarca, y se encuentra totalmente abandonada. Actualmente, los dueños de perros que queremos pasar un rato de ocio con nuestros animales de una manera responsable y cívica, tenemos que desplazarnos a otros barrios, lo cual me parece decepcionante teniendo un área a la que podemos sacarle mucho partido.

Propuestas:

Esta propuesta va dirigida específicamente al Área Canina C2077, y proponemos los siguientes cambios:

- Sustitución del vallado actual, por uno más alto que sea adecuado para todo tipo de perros.
- Incorporación de al menos dos puertas, que posean un sistema de cierre seguro.
- Agregar una fuente de agua.
- Muy importante, un buen sistema de alumbrado, que también favorecerá a las personas que por allí transiten, al cementerio y alrededores.
- Incluir bancos, en la medida de lo posible.
- Añadir papeleras.
- Imprescindible, además de la responsabilidad de los usuarios, un correcto mantenimiento y cuidado del sitio.



Posible ejemplo a replicar.

Justificación:

- Beneficio para los perros y sus dueños: La rehabilitación del área canina proporcionará un espacio seguro y adecuado para que los perros jueguen y se socialicen. Esto no solo beneficia a los perros, sino también a sus dueños, quienes podrán disfrutar de un espacio de recreación con sus mascotas.
- Mejora de la calidad de vida en la comunidad: Un área canina bien mantenida y equipada puede mejorar la calidad de vida en la comunidad. Proporciona un lugar para que los vecinos se reúnan, fomenta la interacción social y promueve un sentido de comunidad.
- Promoción de la responsabilidad y el civismo: Al proporcionar un espacio designado para los perros, se promueve la responsabilidad y el civismo entre los dueños de perros. Esto puede ayudar a reducir los problemas asociados con los perros que se sueltan en áreas públicas no designadas.
- Necesidad de actualización y limitaciones de espacio: El área canina de Calle Circe 59, C2077, no ha recibido una actualización desde su instalación hace más de 20 años. Además, existen otras dos áreas en el barrio de Canillejas, pero estas poseen un espacio ínfimo que no permite el correcto esparcimiento de los animales. Por lo tanto, la rehabilitación de esta área es necesaria para asegurar exista un espacio seguro y atractivo para los perros y sus dueños.
- Aumento de la población canina: El aumento de la población canina en el Distrito San Blas Canillejas justifica la necesidad de mejorar y expandir las instalaciones existentes para los perros. Con más perros en el distrito, es importante asegurar que haya suficientes áreas caninas para satisfacer esta demanda.

ANEXOS

- Ubicación de las áreas caninas actuales:



- Áreas Registradas:

- C2075, CANILLEJAS A VICALVARO 90



Fecha de instalación: 01/01/2004.

- C2074, GUADALAJARA 110



Fecha de instalación: 01/01/2004.

- C2076, ARCOS DEL JALÓN 16



Fecha de instalación: 01/01/2004.

- C2071, GONZALO TORRENTE BALLESTER 4



Fecha de instalación: 01/01/2004.

- C2072, GONZALO TORRENTE BALLESTER 2



Fecha de instalación: 01/01/2004.

- C2077, CIRCE 59



Fecha de instalación:01/01/2004.

- C2070, DEYANIRA 19



Fecha de instalación: 01/01/2004.

- C2080, NAVARIDAS 11



Fecha de instalación: 11/02/2014.

- C2078, ARCOS DEL JALÓN 13



Fecha de instalación: 01/05/2016

- C2079, CANILLEJAS A VICALVARO 167



Fecha de instalación: 01/09/2016

- C2083, PIRRA 16



Fecha de instalación: 18/10/2019.

- Áreas NO Registradas y recientes:

- ARCENTALES 29



Fecha APROXIMADA de instalación: 07/11/2019. [Proyecto resultado de propuesta en Decide Madrid](#)

- PARQUE BUTRÓN



Fecha APROXIMADA de instalación: 12/01/2020. [Proyecto resultado de propuesta en Decide_Madrid](#)

- BOSQUE METROPOLITANO



Fecha APROXIMADA de instalación: 22/04/2021. [Proyecto resultado de propuesta en Decide_Madrid](#)

- NIZA 37



Fecha APROXIMADA de instalación: 2023. [Iniciativa del Área del Medio Ambiente y Movilidad](#)